



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1654/2000

EXPEDIENTE N° 3792/2000

sg

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de los estudios alergológicos realizados por el Dr. Arón Baler en tres causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 4/6 que acreditan la ejecución de los referidos estudios; como así también a fs. 2 figura el detalle de la facturación efectuada por el requiriente.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2134/99 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 7 y 10).

Que a fs. 11 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Dr. Arón Baler la suma total de pesos doscientos sesenta y cuatro (\$ 264.-) en concepto de pago por la realización de los estudios alergológicos en tres causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 11, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

P


Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION